

Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito

Medellín, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil Veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JOSE DE JESUS HOLGUIN CARVAJAL
Demandado	PAULA ALEJANDRA GIL GARCIA Y FRANCISCO ANDRES LONDOÑO BRAND
Radicado	05001 31 03 008 2016 00857 00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 8° Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	102V
Asunto	Accede Oficiar a la DIAN Y acepta cargo secuestre

- En atención a la solicitud de la apoderada de la parte demandante; se accede a la solicitud de oficiar a la entidad DIAN, con el fin de que informe el estado actual del proceso administrativo, radicado bajo el número 200711764, en el cual el señor JOSE DE JESUS HOLGUIN CARVAJAL con c.c. 526.936, posee remanentes decretados mediante oficio No. 1553 del 18 de Octubre de 2018, radicado ante la DIAN por la abogada Dra. ARACELLY VILLA con T.P. No. 150.514 del C.S.J., el pasado 25 de Octubre de 2018. Ofíciase a través de la Oficina de Ejecución de este despacho.

-De otro lado, en conocimiento de las partes la aceptación del cargo como secuestre a la sociedad ENCARGOS Y EMBARGOS SAS, la cual fue nombrada en el anterior auto No. 2244V del 1 de octubre de 2021 (F. 117); por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que se sirva comunicarse con el secuestre Gabriel Andrey Muñoz Múnera y darle cumplimiento a la providencia aludida.

- Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus

COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

01

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ El auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
--